Acta de la sesión ordinaria 19-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintiuno de abril del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i.; (1) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; (1) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (1) Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (1) MSc. Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Finaliza la telepresencia según se consigna en el texto del artículo XVI.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 19-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones extraordinaria 17-25 y ordinaria 18-25, en su orden celebradas el 2 y 7 de abril del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO 12-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Comercial:

a.1 *Financiamiento con Fortaleza Patrimonial Empresas. Atiende acuerdos sesiones 03-23, art. IX y 50-24, art. V. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO*

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

b.1 *Informe sobre la implementación del proceso Interno de Valoración y Adecuación de Liquidez 2024 (ILAAP). (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

c.1 *Cronograma proceso para completar plazas de volantes de la Subgerencia Comercial. Atiende acuerdo sesión 12-25, art. V, pto.3). (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

a. *Actualización Manual de Cumplimiento. Atiende SIG-69. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Cronograma de actividades para atender denuncia presentada. Atiende acuerdo sesión 11-25, art. XVIII. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

VII. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. *Perspectivas de Riesgo 2025-2026. Atiende SIG-49. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

VIII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. BCR Leasing:

a.1 *Informe gestión. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)* ***10 minutos***

b. BCR Logística:

b.1 *Informe gestión. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)* ***10 minutos***

c. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

c.1 *BCR Seguros*

c.2 *BCR Valores*

c.3 *BCR SAFI*

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

XI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenos días a todos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 19-25 con la *Aprobación de Orden del Día*. ¿Don Julio?”.

Acto seguido, el señor **Julio César Trejos Delgado** externa: “Doña Mahity, yo para seguir manteniendo informada, a esta respetable Junta Directiva, buenos días a todos, feliz semana. Darle seguimiento e informarles cómo hemos avanzado con la demolición del edificio del CNP (Consejo Nacional de Producción). Gracias”.

Por su parte, la señora **Flores** indica: “Muy bien, anotamos el punto en *Asuntos Varios*. ¿Algún otro punto?”. Al no haber comentarios expresa: “Bien, entonces ese tema estaríamos agregándolo al orden del día y estaríamos aprobando”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 19-25, con la inclusión de un tema en el apartado denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación la sesión extraordinaria 17-25 y ordinaria 18-25, en su orden celebradas el dos y siete de abril del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: "Continuamos con la aprobación de las actas. Para este punto, le cedo la palabra a doña Laura para que me apoye, por favor".

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** externa: "Gracias doña Mahity y señores directores. Buenos días. En esta oportunidad, tenemos dos actas para aprobar, la primera de ellos fue la sesión extraordinaria 17-25, que fue celebrada el miércoles 2 de abril y, para esta, solo se recibió una observación de forma de parte de doña Mahity al artículo II. Si a ustedes les parece bien, sería la aprobación de esta acta, como un acuerdo en firme.

Y, en el acta (de la sesión ordinaria) 18-25, se recibieron observaciones de forma al artículo VII, al artículo VIII, de parte de don Fernando (Víquez Salazar); al artículo XI de parte de don Minor Morales (Vincenti); al artículo XVI de parte de doña Mahity. Y, particularmente, en el artículo VII, doña Mahity, sí se recibió una observación de fondo que me permito proyectar (ve imagen n.°1).

Don Manuel (Méndez Murillo, gerente corporativo de TI a.i.) nos hizo una observación, porque cuando se hizo una consulta de su parte, de si este informe que está relacionado con el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) era de aprobación o informativo, por error, don Manuel indicó que era un tema informativo, siendo lo correcto un tema resolutivo, particularmente para la actualización del manual 2023-2026. La propuesta es la que ustedes tienen acá, que sería dar por conocido el informe de avance con corte a marzo del 2025 y aprobar el informe de actualización anual, correspondiente al Plan Estratégico de las Tecnologías de Información".

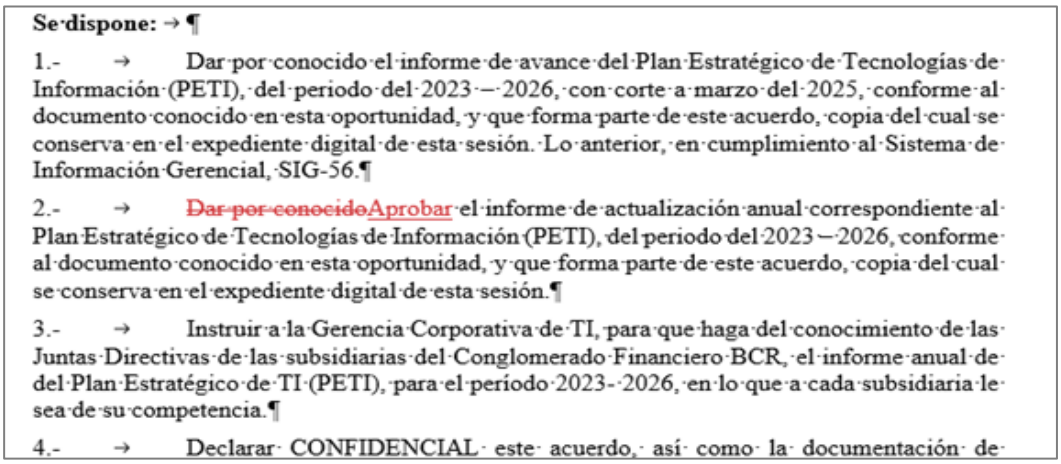

Se dispone: →

1.- → Dar por conocido el informe de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), del periodo del 2023 – 2026, con corte a marzo del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial, SIG-56.

2.- → ~~Dar por conocido~~Aprobar el informe de actualización anual correspondiente al Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), del periodo del 2023 – 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- → Instruir a la Gerencia Corporativa de TI, para que haga del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, el informe anual de del Plan Estratégico de TI (PETI), para el período 2023--2026, en lo que a cada subsidiaria le sea de su competencia.

4.- → Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de

Imagen n.°1. Se dispone
Fuente: Comité de Crédito

Siendo así, la señora **Flores** indica: "Se somete a consideración de los señores directores este cambio que sería de fondo, no sería dar por conocido, sino aprobar ese informe de actualización anual. Si están de acuerdo los señores directores, procedemos a aprobar las dos actas. Gracias, doña Laura".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 17-25 y ordinaria 18-25, en su orden, celebradas el dos y siete de abril del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, / auditoria / gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, para atender lo dispuesto en la sesión 12-25 artículo V, punto 3, del 3 de marzo de 2025, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Hellen Villalobos Chamorro, gerente de área de Gestión Integral de Capital Humano** y presenta a consideración del directorio, el documento que contiene el Cronograma del proceso para completar las sesenta plazas, aprobadas por esta Junta Directiva, para el puesto de volante para la Subgerencia Comercial del Banco de Costa Rica. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bien, el siguiente punto, a cargo de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, es un cronograma que se había solicitado en la sesión 12-25 (artículo V, punto 3) con respecto a complementar o a completar las plazas de volantes de la Subgerencia Comercial. Para ello nos expone doña Helen Villalobos. Muy buenos días, doña Hellen, bienvenida”.

Seguidamente, expresa la señora **Hellen Villalobos Chamorro**: “Buenos días, muchas gracias doña Mahity. Bueno, como bien dice doña Mahity, es el cronograma que nos dejaron como tarea para completar las plazas de los 60 volantes. Dentro de los antecedentes se menciona justamente este pendiente que nos asignaron a Capital Humano, el 3 de marzo del 2025 (ver imagen n.°1).

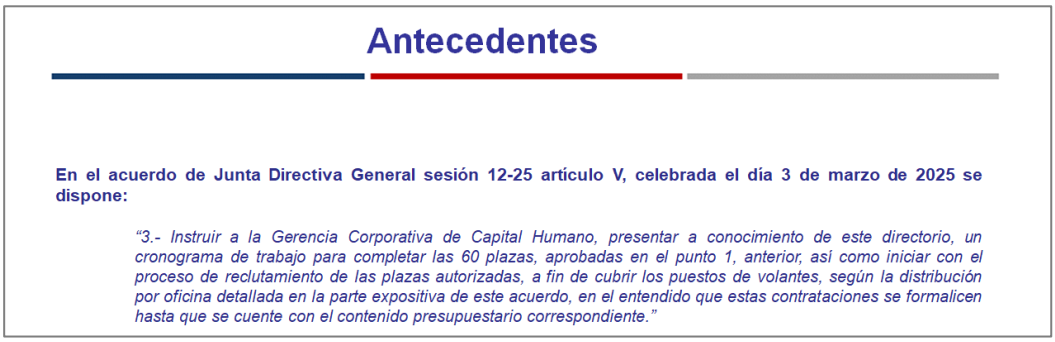

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Como objetivo de esta presentación, lo que queremos es dar a conocer el cronograma para completar estas 60 plazas y está delimitada la comunicación del cronograma de trabajo, específicamente para este pendiente (ver imagen n.°2).

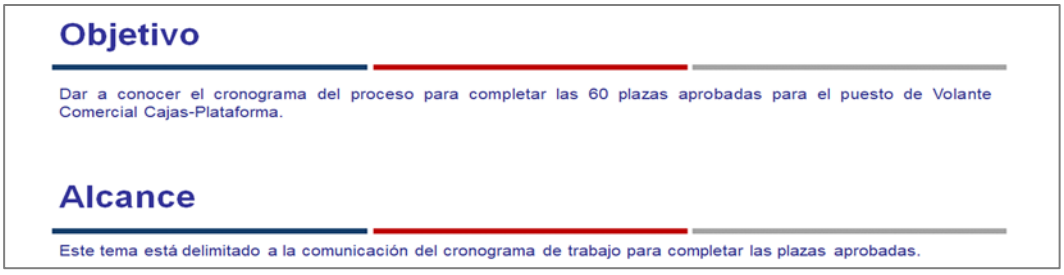

Imagen n.°2. Objetivo - Alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dentro del proceso que llevamos para completar estas plazas, se hace primeramente una selección de las personas que en el área comercial cumplen con el perfil del puesto y que puedan ostentar por esta necesidad. Posterior a que se filtran esas personas que cumplan con el perfil se hace una selección, por parte del superior jerárquico que depende del área comercial y en función de eso se empiezan a hacer las cadenas para ver exactamente dónde va a requerirse el final de la contratación, para sustituir a la persona que va a ocupar el puesto de volante. Ésta, obviamente requiere de una coordinación, tanto de los gerentes locales, como de los gerentes de oficina, y al final la necesidad, dio diferentes necesidades, a nivel de todo el país.

Una vez que ya se definieron, porque este proceso ya se realizó, y ya tuviéramos claro en dónde estaba la necesidad, se inicia el proceso con reclutamiento para hacer la contratación del recurso en donde se tiene que contratar, que al final de la cadena lo que va son cajeros (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Proceso para completar las plazas de volantes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dentro de lo que es propiamente el cronograma, durante marzo y abril hemos hecho la selección por parte de estas personas. Desde abril, ya tenemos de hecho 30 personas listas. Aquí es importante mencionar que el proceso de entrenamiento que se lleva en el área comercial para contratar a un cajero tenemos espacio en las computadoras y en el mismo proceso para 18 personas. Sin embargo, se duplicó a 36, con el propósito de aligerar este proceso.

Y durante abril, bueno, ya se tienen 30 listas y se espera que la segunda parte del proceso de contratación de este entrenamiento que inicia hoy se concluya en la primer quincena de mayo y en mayo estaríamos entonces haciendo o concluyendo con estas plazas que estarían haciendo falta para completar las 60 (plazas).

Teniendo el cronograma completo en la segunda quincena de mayo, en espera, eso sí, de la apertura presupuestaria, poder contar con el presupuesto que (la Gerencia Corporativa de) Finanzas ya gestionó con la Contraloría (General de la República) y que ellos tienen tiempo por los plazos que ellos manejan hasta el 19 de mayo, para darnos respuesta.

Una vez que ya la Contraloría nos brinde respuesta de que contamos con el presupuesto, pues nosotros procedemos a hacer la contratación de estas personas (ver imagen n.°4).

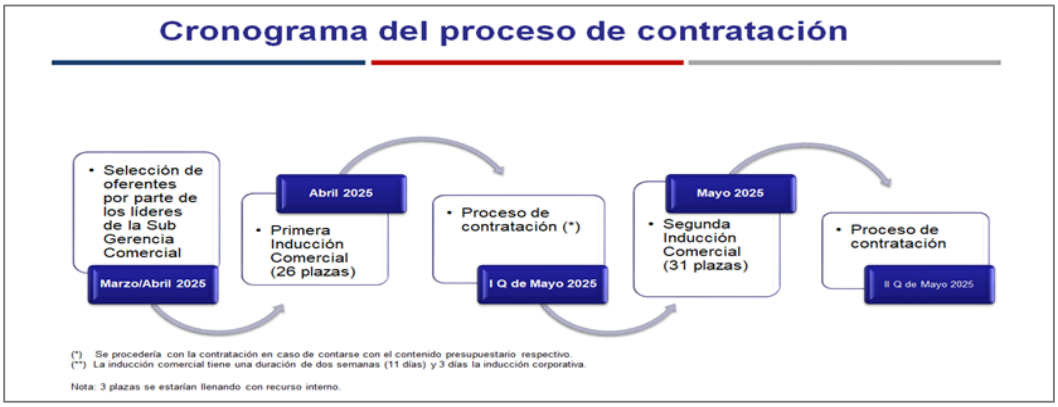

Imagen n.°4. Cronograma del proceso de contratación
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Concluida la explicación del tema refiere la señora **Villalobos**: "¿No sé si tiene alguna pregunta hasta aquí?".

Posteriormente, dice doña **Mahity**: "Doña Hellen, nada más una duda. Cuando se dio la discusión de este tema, se había instruido al área de Finanzas para que se les diera contenido presupuestario a estas plazas y no estoy tan segura si eso ya se hizo, no sé doña Rossy (Durán) si usted puede ayudarme por esa duda".

Al respecto, menciona la señora **Rossy Durán Monge**: "Si buenas, efectivamente es lo que estaba mencionando doña Hellen, que ya se hizo el trámite, pero estamos a la espera de los plazos de la Contraloría General de la República".

Continua la señora **Flores Flores** indicando: "OK estaba incluido dentro de la última modificación que se hizo ¿Entonces?".

Sobre el particular, expresa la señora **Durán**: "Correcto".

Entonces, dice doña **Mahity**: "Gracias".

En seguida, doña **Hellen** agrega: "Estos serían los considerandos los que se muestran en pantalla (ver imagen n.°5).

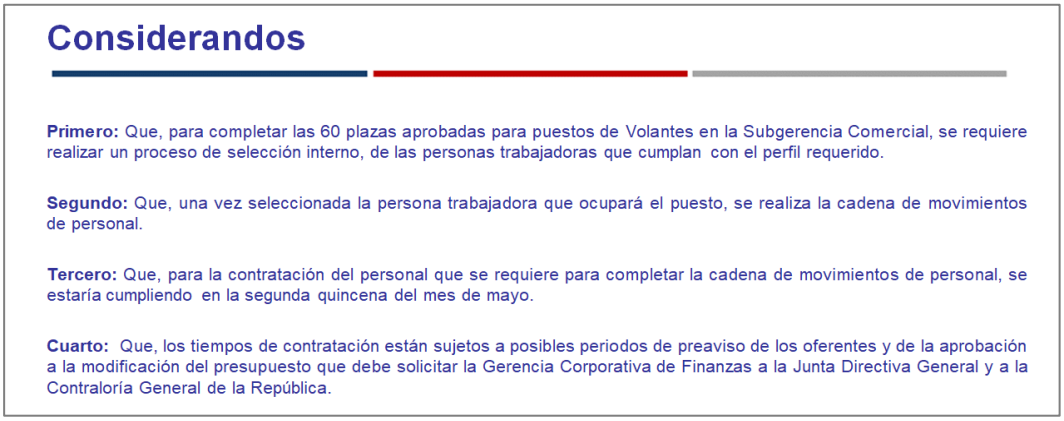

Imagen n.°5. Considerandos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Si no tienen más consultas, pasaríamos a la propuesta de acuerdo que sería ... Doña Sonia (Mora) tiene una pregunta".

Después dice la señora **Flores**: "Adelante, doña Sonia".

Acto seguido, la señora **Sonia Mora Jiménez** señala: "Muchas gracias, doña Mahity. Es que tal vez doña Hellen en la filmina anterior (alude a la imagen n.°4) se indica que esto se debe gestionar ante la Junta Directiva General, pero creo que esto se dio, como lo estaba explicando doña Rossy. En la sesión 18-25 se había dado el ... (en referencia a la modificación presupuestaria 2-2025); así es como entiendo que ya pasó ante la Junta Directiva y ahora falta la aprobación de la Contraloría y en este considerando se indica que se debe solicitar a la Junta Directiva General ¿No sé si eso será necesario corregirlo?".

Para atender la consulta la señora **Villalobos** menciona: "Podría ser que se corrija esta parte. A bueno ahí tiene doña Rossy la mano levantada. No sé doña Rossy si se quiere referir".

Entonces, aclara la señora **Durán Monge**: "Vamos a confirmarlo. A mí me parece que esto ya había sido atendido por la ... ¿Esto es un seguimiento, verdad doña Hellen a una solicitud que se había hecho anteriormente?".

Responde la señora **Villalobos**: "Correcto".

Retoma la palabra doña **Rossy** señalando: "A mí me parece que estas 60 plazas ya fueron incluidas, pero si gustan lo dejamos en revisión, yo lo consulto, y si fuese así, entonces yo misma indicaría que se debe hacer la modificación o dejar este considerando. No obstante, pues como acaba de pasar la modificación, a mí me parece que esto ya fue incluido".

Así las cosas, la señora **Mora Jiménez** dice: "Doña Mahity, si me permite. Ayer yo revisé el acta, pero sí tal vez lo revisa, doña Rossy, yo revisé y sí se indicaba que se incluían las 60 plazas de estos volantes, pero entonces, tal vez para aclararlo y confirmarlo. Muchas gracias".

Toma la palabra la señora **Flores** e indica: "Sí, muchas gracias doña Sonia. Efectivamente, yo también leí el acta y ya las plazas fueron aprobadas, sin embargo, se aprobaron sujetas a la modificación presupuestaria respectiva. Entonces, en este caso la preocupación de la Junta (Directiva General), básicamente rondaba en que necesitábamos agilizar, necesitábamos acelerar los procesos y los resultados en el área comercial. Entonces, de ahí el encargo al área de Capital Humano, para que por favor se esforzaran en cumplir, de manera pronta, cubrir esas plazas.

Entonces, sí sería importante, dadas las observaciones que da doña Sonia, doña Hellen en el considerando podemos incluir los acuerdos que se han ido tomando con relación a estas plazas; podríamos agregar la aprobación de las plazas, la aprobación que dio esta Junta Directiva con respecto al contenido presupuestario y dejamos más robusta esa parte".

Posteriormente, dice doña **Hellen**: "De acuerdo".

Continua doña **Mahity** indicando: "Y validamos, doña Rossy, cualquier duda o consulta que se genere y agregamos en el considerando lo que se requiera, para que quede más claro".

s Dado lo anterior, refiere la señora **Villalobos**: "Totalmente de acuerdo. Yo converso con doña Rossy, para ver entonces en qué acuerdo quedó visto y lo incorporamos aquí en los considerandos".

Después, agrega doña **Mahity**: "Gracias, doña Hellen".

De inmediato, la señora **Durán** dice: "Y, tal vez, doña Hellen, solamente que lo que corresponde o sea el considerando está correcto, solo que no se debe pasar a la aprobación de la Junta, sino que (se está) a la espera de los tiempos de la Contraloría General de la República, que está sujeto en este momento".

Dicho lo anterior, doña **Hellen** agrega: "OK, ajustamos eso también, perfecto".

Entonces, la señora **Villalobos** retoma el tema diciendo: "Bueno, la propuesta de acuerdo entonces es dar por, conocido el cronograma de trabajo para completar las 60 plazas aprobadas, para puestos de volantes de la Subgerencia Comercial y dar por cumplido el pendiente tomado por la Junta Directiva, en la sesión 12-25, artículo V, del 3 de marzo de 2025, si están de acuerdo" (ver imagen n.°6)".

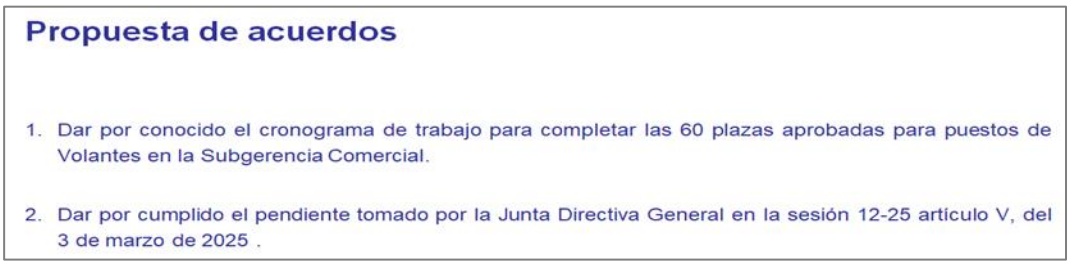

Imagen n.°6. Propuesta de acuerdos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, la señora **Flores** dice: "Haciendo los ajustes en los considerados, señores directores, si les parece estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Concluye doña **Mahity** expresando: "Gracias, doña Hellen, por la presentación. Muy buen día".

Se finaliza la telepresencia de la señora Hellen Villalobos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, esta Junta Directiva General, en la sesión 12-25, artículo V, puntos 1, 2 y 3, del 3 de marzo de 2025, dispuso lo siguiente:

1.- Aprobar la creación de 60 plazas, en la modalidad de sueldos fijos, para el puesto de volantes comerciales cajas, plataforma, categoría 03, para la Subgerencia Comercial, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Finanzas presentar a aprobación de este órgano colegiado, las modificaciones presupuestarias que correspondan para la creación de 60

plazas, en la modalidad de sueldos fijos, para el puesto de volantes comerciales cajas, plataforma, categoría 03, para la Subgerencia Comercial, aprobadas en el punto 1, anterior, debiendo considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

3.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presentar a conocimiento del este directorio, un cronograma de trabajo para completar las 60 plazas, aprobadas en el punto 1, anterior, así como iniciar con el proceso de reclutamiento de las plazas autorizadas, a fin de cubrir los puestos de volantes, según la distribución por oficina detallada en la parte expositiva de este acuerdo, en el entendido que estas contrataciones se formalicen hasta que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente.

Segundo. Que, en la sesión 18-25, artículo V, puntos 1 y 2, del 7 de abril del 2025, esta Junta Directiva dispuso aprobar la modificación presupuestaria 2-2025, que contempla la partida presupuestaria requerida para las 60 plazas para volantes, autorizadas en la sesión 12-25, artículo V, punto 1, al acordar lo siguiente:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria 2-2025, al presupuesto vigente del Banco de Costa Rica, por un monto de ¢8.756 millones, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas proceder con el envío de la modificación presupuestaria 2-2025, de tipo: Aprobada por la Junta Directiva, según consta en el punto 1, anterior, a la Contraloría General de la República (CGR), para su aprobación.

Tercero. Que, para completar las 60 plazas aprobadas para el puesto de volante en la Subgerencia Comercial, se requiere realizar un proceso de selección interno, de las personas trabajadoras que cumplan con el perfil requerido.

Cuarto. Que, una vez seleccionada la persona trabajadora que ocupará el puesto, se realiza la cadena de movimientos de personal.

Quinto. Que, para la contratación del personal que se requiere para completar la cadena de movimientos de personal, se estaría cumpliendo en la segunda quincena del mes de mayo.

Sexto. Que, los tiempos de contratación están sujetos a posibles periodos de preaviso de los oferentes, así como de la aprobación definitiva por parte de la Contraloría General de la República, de la modificación presupuestaria 2-2025, la cual a la fecha está pendiente.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el cronograma de trabajo para completar las 60 plazas, aprobadas en la sesión 12-25 artículo V, punto 1, del 3 de marzo de 2025, para el puesto de volante de la Subgerencia Comercial, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 12-25, artículo V, punto 3, del 3 de marzo del 2025.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 *(Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la *Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del

2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR SAFI:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-25, del 24 de febrero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 10 de marzo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-25, del 11 de marzo del 2025.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-25, del 17 de marzo del 2025.
- **BCR Valores S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 6 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-25, del 20 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 3 de febrero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Doña Laura, por favor, si me ayuda con los siguientes puntos, de los *Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, por favor”.

Por lo tanto, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Sí, señora. Doña Mahity, en esta oportunidad, se les remitieron los informes de tres subsidiarios, a saber, BCR Seguros, BCR Valores y BCR Safi (BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión). La propuesta de acuerdo, salvo mejor criterio de parte de ustedes, es que se den por recibidos estos informes, con ocasión de que varios miembros de este órgano colegiado participan en las diferentes juntas directivas mencionadas y que los informes fueron remitidos en tiempo y forma, para su conocimiento”.

Sobre ello, consulta doña **Mahity**: “Señores directores, si están de acuerdo. De acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(…)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR SAFI:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-25, del 24 de febrero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 10 de marzo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-25, del 11 de marzo del 2025.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-25, del 17 de marzo del 2025.
- **BCR Valores S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 6 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-25, del 20 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 3 de febrero del 2025.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta para conocimiento de la Junta Directiva General, sobre los avances para la firma del convenio con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente al proceso para la demolición del inmueble propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “En *Asuntos Varios* le cedo la palabra a don Julio (César), para que nos informe sobre el tema del CNP (Consejo Nacional de Producción). Adelante,”.

El señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: “Muchas gracias. Es una información rápida, producto del compromiso que adquirimos con estar informando del avance de la demolición del antiguo edificio CNP. Se ha avanzado con las reuniones, tanto la Municipalidad (de San José) como el Banco mostraron su anuencia para proceder cuanto antes con el convenio. El MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) tiene algunas dudas

sobre la posible figura a utilizar para el pago de las obligaciones, sobre todo los recursos económicos disponibles. Lo van a ver con el viceministro y el ministro para determinar el proceder. Eso es un tema álgido ahí, porque como les informé la vez pasada, hay que aportar entre ¢300.0 millones y ¢400.0 millones, entre los tres para proceder a hacer eso.

Esta semana nos reunimos con ellos para ver el avance. Estamos en una semana clave con respecto a esto, para poder firmar el convenio. Yo lo veo positivo; sin embargo, veo anuencia, veo positivo, pero este tema habría que ver alguna alternativa, si fuese a los recursos económicos, alguna creatividad, de tal suerte que uno se los pueda prestar y en el próximo presupuesto, bloquearlos y que nos lo paguen. No sé, si fuese algún tema así, que después nos vayan a decir que no podrían hacerlo este año o de alguna salida, ahí estamos viendo, tal vez si nosotros podríamos facilitar eso, de acuerdo con lo que hemos hablado, pero seguimos muy pendientes del asunto. Es una preocupación de hace mucho tiempo y que hemos recogido en el seno de la administración".

Sobre lo anterior, señala doña **Mahity Flores**: "Gracias, don Julio. No hay comentarios sobre el tema, nos damos, entonces, por informados sobre el avance. Gracias".

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "Doña Mahity, una pregunta rápida para don Julio. Don Julio, ¿usted sabe si hay pólizas de seguro por cualquier accidente?".

Responde el señor **Trejos**: "No, señor, desconozco si hay pólizas. Puedo preguntar, no sé si habrá pólizas de algo, pero no, desconozco ese pequeño gran detalle. ¿Actualmente se está refiriendo?".

Añade don **Néstor**: "Sí, posiblemente no lo hay, pero hagamos la tarea y nos cuenta".

A lo que dice don **Julio César**: "Sí, gracias, voy a consultar. Buena inquietud, está bien, gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia General, sobre los avances para la firma del convenio con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente al proceso para la demolición del inmueble propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, la señora Laura Villalta Solano expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, la señora **Villalta Solano** presenta correo electrónico de fecha 8 de abril del 2025, remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y dirigido a los miembros del órgano de dirección de las Empresas Propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se adjunta el documento preliminar de la Nota de

Expectativas del Banco de Costa Rica del periodo 2025, con la finalidad de recibir observaciones al respecto, a más tardar el 23 de abril del 2025 y proceder con la formalización de estas, ante el Consejo de Gobierno.

De seguido, se transcribe la nota en mención:

> *Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de presentar ante el Consejo de Gobierno las Notas de Expectativas de las Empresas Propiedad del Estado correspondientes al periodo 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Directriz N.º058-MP para la "Adopción e implementación del Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del Estado"; conforme a ello, la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA) ha formulado una Nota de Expectativas para el Banco de Costa Rica (BCR) con el objetivo de que el Consejo de Gobierno como propietario activo e informado oriente las prioridades más relevantes para la Institución, velando por el cumplimiento de las recomendaciones internacionales y por su sana administración, eficiencia y eficacia en beneficio de los habitantes de la República.*
>
> *En ese sentido, mediante la presente comunicación, respetuosamente me permito remitir el preliminar de la Nota en mención con la finalidad de que puedan revisarla y remitir sus observaciones al respecto* ***a más tardar el 23 de abril del 2025****, para posteriormente proceder con la formalización de estas ante el Consejo de Gobierno.*
>
> *En caso de dudas, puede consultar a la asesora Kembly Ramos Vega al correo kramosv@racsa.go.cr o al teléfono 2287-0745; o a la asesora Judith Mena Jiménez al correo judith.mena@presidencia.go.cr / uasesora@presidencia.go.cr o al teléfono 2207-9260.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos con el capítulo de *Correspondencia*. Doña Laura, si me ayuda, por favor".

Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "Sí, señora. Con mucho gusto. El primer documento recibido fue remitido la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, está dirigido a los miembros del órgano de dirección de las Empresas Propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se adjunta el documento preliminar de la Nota de Expectativas del BCR del periodo 2025, con la finalidad de recibir observaciones al respecto, a más tardar el 23 de abril de los corrientes y proceder con la formalización de estas, ante el Consejo de Gobierno.

En este sentido, cabe resaltar que, la Secretaría de Junta Directiva recibió el documento y lo remitió a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para su revisión y atención, debido al plazo máximo brindado para envío de las observaciones.

En este caso, la propuesta de acuerdo, doña Mahity, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el correo electrónico en referencia, además, encargar a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda y en el plazo brindado, debiendo remitir copia de lo que se resuelva a este directorio, a título informativo. Finalmente, que el acuerdo se adopte en firme".

Finaliza diciendo doña **Mahity**: "Señores directores, se somete a consideración. De acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido correo electrónico fecha 8 de abril del 2025, remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y dirigido a los miembros del órgano de dirección de las Empresas Propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se adjunta el documento preliminar de la Nota de Expectativas del Banco de Costa Rica del periodo 2025, con la finalidad de recibir observaciones al respecto, a más tardar el 23 de abril del 2025 y proceder con la formalización de estas, ante el Consejo de Gobierno.

2.- Encargar a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo que analicen y atiendan conforme corresponda y en el plazo brindado, el documento preliminar de la Nota de Expectativas del Banco de Costa Rica, para periodo 2025, debiendo remitir copia a este directorio, de la respuesta que se brinde, a título informativo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio SJDN-0572-2025, de fecha 4 de abril del 2025, remitido por el señor Juan Luis León Blanco, secretario general de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica que la Junta Directiva Nacional del citado Banco, en la sesión ordinaria 6199, celebrada el 2 de abril del 2025, actuando en funciones propias de asamblea de accionistas de Popular Seguros Correduría de Seguros, acordó el nombramiento de los integrantes de la respectiva Junta Directiva, para el periodo que comprende a partir del 2 de abril del 2025 y concluye el 2 de abril del 2027.

De seguido, se transcribe el oficio SJDN-0572-2025, en mención:

En vista de que el periodo de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros concluyó el veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal actuando en calidad de asamblea de accionistas de Popular Seguros Correduría de Seguros acordó en la sesión ordinaria n.°6199, celebrada el 02 de abril de 2025 nombrar a los siguientes directores para conformar ese Órgano de Dirección:

Director	Cargo
Iliana González Cordero	**Presidenta**
Carlos Nieto Vargas	Vicepresidente
Arturo Baltodano Baltodano	Tesorero
José Adolfo Barquero Arguedas (Miembro independiente)	Secretario
Elias Jara Arce (Miembro independiente)	Vocal
Juan Carlos Fallas Muñoz	Fiscal

Cada uno de estos nombramientos rigen a partir del 02 de abril de 2025 y concluyen 02 de diciembre de 2027.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "El siguiente documento que se les circuló se refiere a un oficio remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, está dirigido a la Presidencia de este órgano colegiado, por medio del cual se comunica los nombramientos a los cargos de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, por el periodo que rige del 2 de abril del 2025 al 2 de diciembre del 2027.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio señalado, así como trasladarlo a la Gerencia General y a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros (BCR Seguros), en lo pertinente y para lo que corresponda. Además, instruir a esta Secretaría (de la Junta Directiva) acusar de recibido, así como felicitar a los nuevos miembros por sus nombramientos y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones".

Por lo tanto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Señores directores, si están de acuerdo con la propuesta. De acuerdo. Muy bien, gracias, doña Laura".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SJDN-0572-2025, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante el cual se comunica que la Junta Directiva Nacional del citado Banco, en la sesión ordinaria 6199, celebrada el 2 de abril del 2025, actuando en funciones propias de asamblea de accionistas de Popular Seguros Correduría de Seguros, acordó el nombramiento de los integrantes de la respectiva Junta Directiva, para el periodo que comprende a partir del 2 de abril del 2025 y concluye el 2 de abril del 2027.

2.- Trasladar el oficio SJDN-0572-2025, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros (BCR Seguros), para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, del SJDN-0572-2025, conocido en el punto 1, anterior, así como desearles éxitos en sus funciones a las personas nombradas.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, corresponde presentar un oficio, en sesión privada, por parte del directorio y con la

participación de la Gerencia General, del asesor jurídico de la Junta Directiva y de la Auditoría General Corporativa, por lo que se finaliza la participación de la alta administración del Banco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** indica: "Continuamos con el punto de *Asuntos de Junta Directiva General*, en este punto solo participa la Junta Directiva, la asesoría jurídica, la Auditoría General Corporativa y la Gerencia General. A los demás compañeros les agradecemos la participación".

En consecuencia, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: "Doña Mahity, entonces, al ser las 12:05 se retira la administración".

Así las cosas, a las doce horas con cinco minutos se retiran del salón de sesiones, los señores Fabio Montero Montero, subgerente comercial a.i.; Johnny Chavarría Cerdas, subgerente administrativo a.i.; Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Vladimir Sequeira Castro, gerente de área de Riesgos Financieros y No Financieros, así como la señora Rossy Durán Monge, subgerente de negocios a.1.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a una denuncia y a una investigación preliminar en curso, de conformidad con el artículo 8, de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública*, y el artículo 6, de la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiocho de abril del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria 19-25, a las doce horas con ocho minutos.